









Actualización de títulos

Información obtenida el 15 de enero de 2008 de la Web del MEC



<http://www.mec.es/educa/index.html>

Educación » Formación Profesional » Novedades

Nuevos Títulos FP:

- [Técnico en cocina y gastronomía.](#) 
- [Técnico en emergencias sanitarias.](#) 
- [Técnico en mecanizado.](#) 
- [Técnico en panadería, repostería y confitería.](#) 
- [Técnico superior en gestión de alojamientos turísticos](#) 
- [Técnico superior en audiolología protésica](#) 
- [Técnico superior en educación infantil.](#) 
- [Técnico superior en laboratorio de análisis y de control de calidad.](#) 

Títulos próximos a publicar en el BOE:

- [Técnico en farmacia y parafarmacia](#) 
- [Técnico en servicios en restauración](#) 
- [Técnico superior en vitivinicultura](#) 
- [Técnico en soldadura y calderería](#) 
- [Técnico en sistemas microinformáticos y redes](#) 
- [Técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica](#) 

Borradores:

[Técnico instalaciones frigoríficas y de climatización](#) 

[Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas.](#) 

[Técnico en operaciones de proceso químico industrial.](#) 

[Técnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.](#) 

[Técnico superior en construcciones metálicas.](#) 

[Técnico superior en industria de proceso químico.](#) 

[Técnico en carrocería.](#) 

[Técnico superior en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.](#) 

Disposiciones de Ordenación de la Formación Profesional
Información obtenida el 15 de enero de 2008 de la Web del MEC
Educación » Formación Profesional » Formación en centros de trabajo » Legislación

Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación (LOE).

Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2002).

Ordenación

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Calendario de implantación

Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE del 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Centros

Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre (BOE del 30), por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30ª y 7ª de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, ha establecido la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y, define en el artículo 6 la estructura de los títulos de formación profesional tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.